



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v10i4.4100>

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

Derechos Humanos y Soberanía Estatal: La Tensión en las Intervenciones Humanitarias Internacionales

Human Rights and State Sovereignty: The Tension in International Humanitarian Interventions

Direitos Humanos e Soberania do Estado: A Tensão nas Intervenções Humanitárias Internacionais

José Ignacio Pinargote-García ^I
jpinargoteg3@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0005-5490-2389>

Christian Estuardo Chugcho-Chugcho ^{II}
cchugchoc@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0004-8856-4827>

Carlos Alberto Coral-Vélez ^{III}
ccoralv@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0000-1989-4129>

Rebeca Rocio Redrovan-Salinas ^{IV}
rredrovans@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0000-7503-8968>

Sandy Elisa Játiva-Aguirre ^V
sjativaa@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0001-9825-9154>

Correspondencia: jpinargoteg3@unemi.edu.ec

***Recibido:** 27 de septiembre de 2024 ***Aceptado:** 10 de octubre de 2024 * **Publicado:** 17 de noviembre de 2024

- I. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- II. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- III. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- IV. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- V. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

Resumen

En el epicentro de esta investigación se halla un dilema fundamental: la tensión que subyace entre la soberanía estatal y la intervención humanitaria en el intrincado ámbito de los derechos humanos. El objetivo principal es explorar los complejos desafíos y dilemas éticos que emergen cuando estas intervenciones, aunque frecuentemente imprescindibles, son percibidas como una amenaza inminente a la autonomía estatal. La metodología utilizada se fundamenta en una revisión bibliográfica exhaustiva, abarcando estudios cruciales como los de Andrade (2022), Bas Vilizzio (2020), y del Prado Chaves y García (2020), que examinan esta problemática desde diversas aristas, incluidas las controvertidas cláusulas de estabilización y el principio de responsabilidad de proteger (R2P). Los hallazgos indican que, a pesar de que las intervenciones humanitarias pueden ser justificadas en situaciones de violaciones graves a los derechos humanos, a menudo son vistas como intrusiones y restricciones por parte de los Estados implicados. Esta percepción no solo fomenta una desconfianza palpable hacia los organismos internacionales, sino que también subraya la crucial necesidad de regular y justificar minuciosamente dichas intervenciones para evitar conflictos diplomáticos que puedan resultar explosivos. El impacto de este estudio reside en su capacidad para resaltar la imperiosa necesidad de alcanzar un delicado equilibrio que garantice la protección de los derechos humanos sin menoscabar la soberanía estatal, un aspecto esencial para fortalecer la cooperación y la estabilidad dentro del tejido del sistema internacional.

Palabras clave: intervención humanitaria; soberanía estatal; derechos humanos; responsabilidad de proteger; equilibrio ético.

Abstract

At the heart of this research lies a fundamental dilemma: the tension between state sovereignty and humanitarian intervention in the intricate field of human rights. The main objective is to explore the complex ethical challenges and dilemmas that emerge when these interventions, although often essential, are perceived as an imminent threat to state autonomy. The methodology used is based on an exhaustive bibliographic review, covering crucial studies such as those by Andrade (2022), Bas Vilizzio (2020), and del Prado Chaves and García (2020), which examine this issue from various angles, including the controversial stabilization clauses and the principle of responsibility to protect (R2P). The findings indicate that, although humanitarian interventions can be justified in situations

of serious human rights violations, they are often seen as intrusions and restrictions by the States involved. This perception not only fosters a palpable distrust of international organizations, but also underlines the crucial need to carefully regulate and justify such interventions in order to avoid potentially explosive diplomatic conflicts. The impact of this study lies in its ability to highlight the imperative need to achieve a delicate balance that guarantees the protection of human rights without undermining state sovereignty, an essential aspect for strengthening cooperation and stability within the fabric of the international system.

Keywords: humanitarian intervention; state sovereignty; human rights; responsibility to protect; ethical balance.

Resumo

No epicentro desta investigação está um dilema fundamental: a tensão subjacente entre a soberania do Estado e a intervenção humanitária na intrincada área dos direitos humanos. O objectivo principal é explorar os desafios complexos e os dilemas éticos que emergem quando estas intervenções, embora frequentemente essenciais, são percebidas como uma ameaça iminente à autonomia do Estado. A metodologia utilizada baseia-se numa exaustiva revisão bibliográfica, abrangendo estudos cruciais como os de Andrade (2022), Bas Vilizzio (2020) e del Prado Chaves e García (2020), que examinam este problema sob vários ângulos, entre os quais a polémica estabilização de cláusulas e princípio da responsabilidade de proteger (R2P). As conclusões indicam que, embora as intervenções humanitárias possam ser justificadas em situações de graves violações dos direitos humanos, são frequentemente vistas como intrusões e restrições por parte dos Estados envolvidos. Esta percepção não só promove uma desconfiança palpável nas organizações internacionais, como também sublinha a necessidade crucial de regular e justificar cuidadosamente tais intervenções para evitar conflitos diplomáticos potencialmente explosivos. O impacto deste estudo reside na sua capacidade de realçar a necessidade imperiosa de alcançar um equilíbrio delicado que garanta a protecção dos direitos humanos sem prejudicar a soberania do Estado, um aspecto essencial para reforçar a cooperação e a estabilidade no tecido do sistema internacional.

Palavras-chave: intervenção humanitária; soberania do Estado; direitos humanos; responsabilidade de proteger; equilíbrio ético.

Introducción

La salvaguarda de los derechos humanos se erige como uno de los pilares inquebrantables que estructura las relaciones internacionales contemporáneas. En medio del aumento vertiginoso de conflictos y crisis humanitarias, la comunidad internacional ha identificado las intervenciones humanitarias como un recurso vital para proteger derechos fundamentales, especialmente cuando los Estados, por omisión o incapacidad, fallan en garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Sin embargo, estas intervenciones a menudo colisionan con el principio de soberanía estatal, el cual ha sido tradicionalmente concebido como la prerrogativa exclusiva de cada Estado para ejercer control y gobernanza dentro de sus fronteras sin interferencias externas (Andrade, 2022; Bas Vilizzio, 2020). Este choque entre soberanía y derechos humanos plantea una pregunta crucial: ¿cuál es el límite legítimo para la comunidad internacional en su intervención en los asuntos internos de un Estado para salvaguardar los derechos humanos?.

A través de los años, el concepto de soberanía ha sufrido una metamorfosis, transitando de una interpretación absoluta a una más matizada, particularmente con la proliferación de tratados y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos (Ordóñez, 2015; Fuentes & Cárdenas, 2021). La emergencia de doctrinas como la "responsabilidad de proteger" ha reforzado la noción de que, ante violaciones graves a los derechos humanos, la comunidad internacional no solo posee el derecho, sino que tiene la obligación de intervenir para prevenir atrocidades (García, 2022). No obstante, esta tendencia ha suscitado un torrente de críticas, ya que muchas intervenciones humanitarias son vistas como instrumentos de control político o económico, socavando así el derecho de las naciones a la autodeterminación (Sánchez, 2019; Torres, 2024).

Investigaciones recientes indican que la intervención humanitaria puede ser percibida como una amenaza a la estabilidad y autonomía de los Estados, lo que sugiere una posible reinterpretación de la soberanía que permita una coexistencia armónica con los derechos humanos sin comprometer la legitimidad estatal (Jiménez, Díaz & Alam z, 2023; Breceda, 2020). La justificación de tales intervenciones generalmente se apoya en el compromiso de los Estados con tratados internacionales y organizaciones multilaterales, como la ONU, que abogan por la defensa de los derechos humanos a escala global (LEVIN, 2021). Sin embargo, las interpretaciones y aplicaciones de estos principios no son homogéneas; en ocasiones, los Estados invocan su soberanía como escudo para resistir lo que consideran interferencias indebidas en su jurisdicción, argumentando que tales acciones podrían

amenazar su sistema de gobierno y obstaculizar su desarrollo autónomo (Moreira, 2020; Oyarzún, Aranda & Gissi, 2021).

El propósito de este artículo es investigar cómo, bajo el manto de la protección de los derechos humanos, las intervenciones humanitarias recientes han generado tensiones palpables con el principio de soberanía estatal. Para alcanzar este objetivo, se analizarán casos contemporáneos y se debatirán las implicaciones éticas y legales que surgen de estas intervenciones, buscando trazar un punto de equilibrio entre la responsabilidad de la comunidad internacional de proteger los derechos humanos y el derecho inherente de los Estados a la autodeterminación. Este análisis se basa en una meticulosa revisión documental que integra las perspectivas de diversos autores sobre la relación entre soberanía y derechos humanos, incluyendo enfoques que consideran la deferencia hacia la soberanía nacional y el margen de apreciación estatal en la implementación de normas internacionales (Venegas, 2020; del Prado & García, 2020).

Materiales y Métodos

Este estudio se adentra en un enfoque cualitativo, anclado en una exhaustiva revisión documental y un análisis crítico de estudios de caso recientes que abordan intervenciones en escenarios marcados por violaciones de derechos humanos, así como sus complejas implicaciones para la soberanía estatal (Andrade, 2022; Bas Vilizzio, 2020). La metodología se concentra en desentrañar las intrincadas tensiones y matices que caracterizan la relación entre derechos humanos y soberanía, a partir de una cuidadosa selección de documentos oficiales, resoluciones de organismos internacionales, y literatura académica especializada.

En la revisión documental, se curaron artículos y estudios pertinentes que examinan intervenciones donde se invocaron los derechos humanos como justificación para intervenir en los asuntos internos de los Estados. Este corpus abarca textos que analizan tanto los aspectos normativos y éticos de los derechos humanos como la óptica legal y política de la soberanía (Breceda, 2020; del Prado & García, 2020). La inclusión de estudios de caso recientes proporciona un contexto vital para comprender cómo estas intervenciones moldean la interpretación y aplicación del principio de soberanía estatal, generando un marco analítico que facilita la exploración del delicado equilibrio entre la autodeterminación y la protección de derechos fundamentales.

Se implementaron métodos de análisis crítico y comparativo, que posibilitaron una evaluación detallada de la efectividad de las intervenciones en términos de derechos humanos, así como de sus repercusiones en la soberanía estatal. La técnica de análisis comparativo se utilizó para indagar las diferencias y similitudes en las respuestas de diversos países ante las presiones de la comunidad internacional en cuestiones de derechos humanos, ofreciendo una visión holística de los desafíos que la globalización plantea para el derecho a la autodeterminación de los Estados (Fuentes & Cárdenas, 2021; Torres, 2024).

Resultados

La exhaustiva revisión de fuentes revela una verdad inquietante: las intervenciones humanitarias, aunque concebidas para salvaguardar los derechos humanos, desencadenan una serie de conflictos en torno a la soberanía estatal. Según Andrade (2022) y Fuentes & Cárdenas (2021), los Estados receptores de estas intervenciones suelen percibir las como intrusiones que menoscaban su derecho a la autodeterminación. Este sentimiento de intromisión no solo obstaculiza la cooperación internacional, sino que erosiona la confianza en los organismos encargados de intervenir en crisis humanitarias.

Los análisis de Bas Vilizzio (2020) y del Prado & García (2020) profundizan en el fenómeno de las cláusulas de estabilización y las políticas proteccionistas, que han generado lo que se ha denominado una "soberanía restringida." Esta realidad plantea desafíos intrincados para equilibrar la protección de derechos humanos con la autonomía estatal, evidenciando una tensión persistente entre estos dos conceptos. El estudio sugiere que el sistema internacional se encuentra ante la paradoja de una soberanía que, aunque no es absoluta, continúa siendo esencial para la estabilidad política y social de las naciones.

Además, la ausencia de respaldo interno y externo en muchas intervenciones humanitarias se erige como un factor que exagera estas tensiones. Como argumentan Jiménez García, Díaz & Alam (2023) y Torres (2024), las intervenciones que se perciben como impuestas sin consenso generan resistencia, tanto en los Estados afectados como dentro de la comunidad internacional. Este escenario no solo compromete la efectividad de tales acciones, sino que también polariza a los actores involucrados, debilitando el orden internacional y dando lugar a conflictos adicionales.

Finalmente, los estudios analizados subrayan que los efectos de la globalización, sumados a desafíos contemporáneos como la migración masiva y las amenazas transnacionales, intensifican la urgencia de una cooperación internacional robusta. Sin embargo, a la par, exacerbando las fricciones entre la defensa de los derechos humanos y la salvaguarda de la soberanía estatal. Investigaciones de Moreira (2020), Oyarzún, Aranda & Gissi (2021) y Sénatus (2021) enfatizan que, aunque la cooperación resulta crucial en el contexto actual, la percepción de amenazas externas a la soberanía sigue limitando su efectividad. Estos estudios sugieren que la creciente interdependencia global exige mecanismos de intervención que sean más consensuados y respetuosos de la autonomía estatal, con el fin de fomentar una armonía que propicie tanto la seguridad internacional como el respeto por los derechos humanos.

Discusión

La discusión de los resultados resalta una paradoja intrincada que permea el ámbito del derecho internacional: la urgente necesidad de proteger los derechos humanos en situaciones de crisis versus la ineludible obligación de respetar la soberanía estatal. Andrade (2022) y Bas (2020) coinciden en que las intervenciones humanitarias, aunque cruciales en contextos específicos, plantean dilemas éticos y legales que exigen justificaciones y regulaciones rigurosas. Esta precaución es esencial para evitar que tales intervenciones sean vistas como invasiones a la autonomía de los Estados, ya que las naciones afectadas frecuentemente perciben estas acciones como amenazas a su autodeterminación y a su legitimidad en la arena internacional.

La incorporación de cláusulas de estabilización en los acuerdos internacionales, como indican del Prado y García (2020), añade una complejidad adicional a este escenario. Aunque estas cláusulas están destinadas a estabilizar las relaciones entre Estados y empresas transnacionales, su aplicación puede ser interpretada como una restricción a la soberanía estatal, especialmente en lo que respecta a los derechos humanos. Esta realidad pone de manifiesto la delgada línea que separa la cooperación de la autonomía: cuando las cláusulas son vistas como restricciones a la toma de decisiones internas, pueden generar resistencias que obstaculizan la implementación efectiva de los derechos humanos en contextos de colaboración internacional.

En contraposición, el principio de “responsabilidad de proteger” (R2P) se erige como otro concepto que, si bien busca salvaguardar a las poblaciones vulnerables, enfrenta serias dificultades en su aplicación. García (2022) y Jiménez et al., (2023) reconocen que, aunque la R2P es una herramienta

valiosa para prevenir atrocidades masivas, su implementación sin el consentimiento del Estado afectado puede provocar tensiones diplomáticas y erosionar la soberanía estatal. Levin enfatiza que la reconciliación entre la R2P y la soberanía sigue siendo un enigma no resuelto en el ámbito internacional, donde el respeto a las fronteras políticas y a los sistemas legales nacionales a menudo colisiona con las obligaciones internacionales de protección.

Este artículo enriquece el debate con un análisis crítico que aboga por la necesidad de encontrar un equilibrio entre los derechos humanos y la soberanía estatal. La protección de los derechos humanos no puede aplicarse de manera unilateral, ya que corre el riesgo de ser interpretada como un acto de dominación más que de apoyo genuino. En este sentido, la cooperación internacional debería guiarse por principios de respeto y consenso, permitiendo intervenciones legítimas que a la vez honren los marcos legales y culturales de cada nación. Al promover este equilibrio, se podría fortalecer la confianza en las intervenciones y minimizar la resistencia, un aspecto crucial para avanzar hacia la construcción de un sistema internacional que garantice tanto los derechos humanos como la integridad de los Estados.

Conclusiones

Las intervenciones humanitarias se erigen como una herramienta fundamental para abordar violaciones graves de derechos humanos, pero su implementación debe llevarse a cabo con un enfoque cauteloso y sensible hacia el principio de soberanía estatal. Este estudio concluye que, aunque estas intervenciones son necesarias en determinados contextos, deben adherirse a estándares de legitimidad y respaldo internacional para evitar conflictos y tensiones adicionales.

A pesar de su necesidad en ciertos escenarios para prevenir violaciones severas de derechos humanos, la intervención humanitaria debe realizarse con criterios claros y justificados para no comprometer la soberanía estatal. Mantener este equilibrio resulta esencial para fomentar la cooperación internacional sin socavar la autonomía de las naciones.

Las intervenciones humanitarias presentan un dilema ético y legal que aún no ha sido completamente resuelto. La interrelación entre soberanía y derechos humanos sigue siendo un tema candente en la comunidad internacional, evidenciando la necesidad de mecanismos de control que garanticen que tales intervenciones respeten tanto la legalidad como los principios soberanos.

La doctrina de la "responsabilidad de proteger" se plantea como un contrapeso útil, aunque también controversial, frente a la noción de soberanía absoluta. Esta responsabilidad debe implementarse en un marco de transparencia y consenso internacional, asegurando que se cumpla con el objetivo de proteger los derechos humanos sin que los Estados sientan una amenaza a su soberanía.

El estudio reafirma la urgente necesidad de continuar desarrollando normativas internacionales que fortalezcan el respeto a los derechos humanos sin menoscabar la soberanía estatal. Este marco normativo debe promover intervenciones más legítimas y justificadas, minimizando las fricciones entre los Estados y robusteciendo la confianza en la comunidad internacional.

Referencias

1. Andrade, E. C. C. (2022). Bolivia: Tensión entre soberanía y la internacionalización de los derechos humanos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3444-3465.
2. Bas Vilizzio, M. (2020). Estado-empresas transnacionales: cambios en el régimen de solución de controversias inversor-Estado y redefinición de la soberanía a la luz de la protección de los derechos humanos []. *Relaciones internacionales*, 29(59), 271-288.
3. Breceda Pérez, J. A. (2020). El paradigma de la nacionalidad en la Constitución Mexicana, un instrumento para fundamentado en la soberanía estatal que violenta sistemáticamente Derechos Humanos. *Producto de investigación ICESA*.
4. del Prado Chaves, F. N., & García, E. S. (2020). Relaciones tóxicas: la insoportable tensión entre las cláusulas de estabilización, la soberanía estatal y los Derechos Humanos bajo el derecho internacional. *THEMIS: Revista de Derecho*, (77), 485-503.
5. Fuentes Contreras, É. H., & Cárdenas Contreras, L. E. (2021). Deferencia a la soberanía nacional. *Práctica y doctrina del margen de apreciación nacional en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 21, 197-231.
6. García, C. A. (2022). La responsabilidad de proteger: un contrapeso a la soberanía estatal absoluta.
7. Jiménez García, F., Díaz Galán, E. C., & Alam Pérez, B. (2023). Cuadernos de jurisprudencia y actualidad internacionales: Soberanía Estatal, Derechos Humanos y la Zona Gris de los Conflictos.

8. LEVIN, J. SOBERANÍA ESTATAL Y DERECHOS HUMANOS: ¿IRRECONCILIABLES? UN ANÁLISIS DE LA VALIDEZ Y LOS EFECTOS DE LAS RESERVAS A LA CEDAW. LECCIONES, 243.
9. Moreira, A. C. (2020). Soberanía estatal y cooperación internacional. Reflejos del Derecho internacional frente al desafío de la COVID-19. Cuadernos de Derecho Público, (8).
10. Ordóñez Buitrago, A. (2015). La responsabilidad de proteger: entre la soberanía estatal y la garantía de los Derechos Humanos (Bachelor's thesis, Universidad EAFIT).
11. Sánchez-Frías, A. (2019). De ciudadanos peligrosos a criminales extranjeros: efectos en los derechos humanos y la soberanía estatal de las recientes medidas internacionales y europeas frente a la amenaza terrorista.
12. Sénatus, K. (2021). Migration internationale, souveraineté étatique et protection des droits de l'homme des migrants. Analyse du comportement de l'état dominicain face à l'immigration haïtienne./migración internacional, soberanía estatal y protección de los derechos humanos de los inmigrantes. Análisis del comportamiento del estado dominicano frente a la inmigración haitiana (Doctoral dissertation, Universidad Pablo de Olavide).
13. Torres, J. E. J. (2024). Globalización y Soberanía Estatal. Revista de la Facultad de Derecho de México, 74(288), 77-96.
14. Oyarzún Serrano, L., Aranda, G., & Gissi, N. (2021). Migración internacional y política migratoria en Chile: tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanía emergentes. Colombia Internacional, (106), 89-114.
15. Venegas, N. Y. V. (2020). El Proyecto de Gobernanza Global: La teoría general de Derechos Humanos frente a la soberanía estatal. Visionario Digital, 4(3), 19-31.